



## **GUIA PARA LA ORGANIZACION DE UN PLAN DE EVACUACION**

### **I - INTRODUCCION**

Cuando se habla de edificios que posean una población significativa en cada uno de los niveles, es necesario contar con un plan organizado y ejercitado que permita lograr el objetivo: abandonar el edificio en caso de siniestro (Incendios, explosiones, derrumbes, advertencias de explosión. etc.).

A tal efecto, se considera conveniente la creación de un Comité de Emergencia, el que se encargará de la confección del respectivo Plan de Evacuación, de su puesta en marcha y del simulacro periódico.

Por lo tanto, será necesario crear un patrón de comportamiento sistematizado que permita reaccionar en el menor tiempo posible: "Cuanto menor sea el tiempo en el que se realiza la evacuación, mayores serán las posibilidades de éxito".

El entrenamiento y la práctica periódica son la base de un buen plan.

### **II - GENERALIDADES**

En cualquier edificio que posea más de una planta, es sumamente importante proteger las escaleras que constituyen el único medio de escape para los ocupantes. La protección mínima que se debe dar a una escalera consiste en construirla dentro de una caja de material resistente al fuego. Sin embargo la mejor solución aportada por la técnica moderna hace necesaria la construcción de una caja de escalera aislada que permita lograr fácilmente los siguientes objetivos:

- Impedir la propagación vertical del humo y el fuego, cosa que resulta imposible de lograr con las escaleras convencionales o abiertas.
- Facilitar la evacuación de las personas que se hallan en los pisos superiores al afectado por el incendio, sin necesidad de recurrir a escaleras exteriores de emergencia, facilitando el acceso de los bomberos.

Es necesario contar con circuitos independientes de iluminación eléctrica para las rutas de escape, a fin de asegurarse de que cualquier inconveniente que se produzca en la instalación del edificio no afecte los planes de evacuación.

Para la realización de un plan de emergencia es necesario que se instalen los medios de alarma. En forma ideal, deberán ser más de uno para lograr formas alternativas y poner en conocimiento de la situación con la rapidez necesaria a toda la población.

Se deberá contar con alguno de los siguientes sistemas:

- a) Alarma general y sectorial con manejo desde el puesto de comando.
- b) Audio de emergencia con selección sectorial de entrada a los niveles desde el puesto de comando.

---

**DragoDSM® Distribuidora San Martín**

Tel.: 4752-0841 / 4755-4702

Av. 101-Dr. Balbin N° 2510 (1650)

San Martín - Buenos Aires – Argentina

Mail: [info@dragodsm.com.ar](mailto:info@dragodsm.com.ar)

Site: <http://www.dragodsm.com.ar>



c) Sistemas de telefonía de emergencia con puestos en todos los niveles. Los citados servicios deberán poseer un sistema de alimentación independiente, con convertidor a fuentes de emergencia (12 o 24 volts), que garanticen su funcionamiento, y su instalación se ajustará a normas para su propia protección del fuego o los efectos de altas temperaturas.

### **III - ORGANIZACIÓN**

Con el personal suficientemente informado e interesado en participar en el plan, se procederá a organizar los recursos humanos. Para ello será necesario nombrar un Comité de Emergencia y a sus respectivas brigadas, cuyas funciones serán llevadas a cabo por el personal que desarrolla habitualmente tareas en el edificio.

**IMPORTANTE:** De cada uno de los roles indicados, se deberá prever la designación de una persona alterna a fin de evitar dejar vacante alguno de los eslabones de la cadena del plan.

#### **3.1. COMITÉ DE EMERGENCIA.**

El Comité de Emergencia es el organismo responsable del Plan. Sus funciones básicas son: programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del plan, organizando asimismo una Brigada de Emergencia para instrumentar la evacuación.

El Comité de Emergencia estará constituido por:

- Director de la Emergencia (Director de Personal, de Producción, etc.).
- Intendente del edificio o Jefe del Servicio Técnico.
- Jefe de Seguridad del edificio.

Al accionarse la alarma los miembros del Comité de Emergencia que se encuentren en el edificio, se dirigirán a la consola de mandos, donde permanecerán hasta que todo el personal haya sido evacuado.

#### **3.1.1. PAUTAS PARA LOS INTEGRANTES DEL COMITE.**

##### **DIRECTOR DE LA EMERGENCIA.**

1. Anoticiado de una alarma en el edificio, se constituirá en la consola de mandos, la cual se ubicará en un lugar seguro en la planta baja.
2. Solicitará al responsable de piso la información correspondiente al piso siniestrado, y procederá según la situación de la siguiente manera:

**SITUACION CRITICA:** Significa que para la extinción se deberá emplear mas de un extintor o que por la presencia de gran cantidad de humo no se puede determinar el panorama.



Al respecto dispondrá:

- Toque de alarma general para el piso de la emergencia y todos sus superiores.
- Llamado a Bomberos profesionales y servicio médico de emergencia.
- Como medida preventiva detener los ascensores en la planta baja y prohibir el ingreso de personas al edificio.
- Ordenar el corte del gas natural, del sistema de aire acondicionado y la energía del piso siniestrado y superiores. Tener en apresto grupos electrógenos o sistemas de emergencia.
- Controlar que el Responsable de piso haya evacuado hacia áreas seguras al personal del nivel siniestrado.
- Una vez que se haya despejado el piso siniestrado, ordenar evacuar los pisos superiores por las rutas de escape preestablecidas.
- Canalizada la evacuación de los pisos superiores, indicará evacuar los pisos restantes.
- Recibir a los Bomberos profesionales brindando toda información requerida.
- Mantendrá comunicación permanente con la brigada de incendio para obtener panoramas de la situación.
- Enviará personal auxiliar al punto de reunión exterior para obtener la información de cada piso sobre la evacuación.
- En caso de existir traslado de accidentados, dispondrá el acompañamiento de personal auxiliar.

**JEFE DEL SERVICIO TECNICO.**

- Notificado de una alarma en el edificio, se constituirá en la consola de mandos y verificará todas las medidas preventivas:
- Ascensores en la planta baja.
- Corte del sistema de aire acondicionado (extracción e inyección).
- Corte de energía del piso siniestrado e inmediato superior.
- Corte del gas natural.
- Aresto de grupos electrógenos para iluminar salidas, alimentar ascensores para el uso de bomberos, bombas elevadoras de agua, etc.

**JEFE DE SEGURIDAD.**

Recibida una alarma en el tablero de detección, por avisadores manuales o de telefonía, procederá en forma inmediata a:

- Despachar a un hombre de vigilancia al lugar.
- De confirmarse la alarma y dada la orden de evacuar, impedirá el ingreso de personas al edificio.
- Dar aviso a la brigada de incendio.



### **3.2. BRIGADA DE EMERGENCIA.**

Participa en la ejecución del plan de evacuación, como así también en la realización periódica de simulacros de evacuación.

La Brigada de Emergencia estará constituida por:

- Responsable de cada piso, (encargado de evacuación y de reconocimiento de los pisos).
- Subresponsable de piso.
- Brigada de Incendio.

#### **3.2.1. PAUTAS PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS.**

##### **RESPONSABLE Y SUBRESPONSABLE DE PISO.**

En caso de siniestro, informará de inmediato a la consola de comando por medio de telefonía de emergencia o avisadores de incendio.

Si la situación lo permite, intentará dominar el incendio con los elementos disponibles en el área (extintores) con el apoyo de la Brigada de Incendios del piso, sin poner en peligro la vida de las personas.

Si el siniestro no puede ser controlado, deberá evacuar al personal conforme lo establecido, disponiendo que todo el personal forme frente al punto de reunión del piso.

Mantendrá informado en todo momento al Director de la emergencia de lo que acontece en el piso.

Revisaran los compartimentos de baños y lugares cerrados, a fin de establecer la desocupación del lugar.

Se cerrarán puertas y ventanas y no se permitirá la utilización de ascensores.

Mantendrá el orden de evacuación, evitando actos que puedan generar pánico, expresándose en forma enérgica, pero prescindiendo de gritar a fin de mantener la calma.

La evacuación será siempre en forma descendiente hacia la PB, siempre que sea posible.

El responsable de piso informará al Director de la emergencia cuando todo el personal haya evacuado el piso.

Los responsables de los pisos no afectados, al ser informados de una situación de emergencia (ALERTA), deberán disponer que todo el personal del piso forme frente al punto de reunión. Posteriormente aguardarán las indicaciones del Director de la emergencia a efectos de poder evacuar a los visitantes y empleados del lugar.

##### **BRIGADA DE INCENDIO.**

Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en el nivel siniestrado.



Arribando al nivel del fuego, se evaluará la situación, la cual si es crítica, informará a la Consola de Comando para que se tomen los recaudos de evacuación de los pisos superiores.

Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el proceso ígneo.

Se tomarán los recaudos sobre la utilización de los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de extinción.

Al arribo de los Bomberos Profesionales, informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

#### **IV - PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN**

##### **4.1. PAUTAS PARA EL PERSONAL DEL PISO DE LA EMERGENCIA**

Todo el personal estable del edificio debe conocer las directivas generales del plan de evacuación, para lo cual se tomarán los recaudos necesarios para la información permanente, especialmente de los nuevos ingresos.

El personal que observe una situación anómala en el piso donde desarrolla sus tareas, deberá dar aviso en forma urgente de la siguiente manera:

- 1) Avisar al Responsable de piso.
- 2) Accionar el pulsador de alarma.
- 3) Utilizar el teléfono de emergencia.

Se aconseja al personal que guarde los valores y documentos, como así también desconectar los artefactos eléctricos a su cargo, cerrando puertas y ventanas a su paso.

Seguidamente, siguiendo indicaciones del Encargado de piso, procederá a abandonar el lugar respetando las normas establecidas para el descenso a saber:

- Seguir las instrucciones del Responsable de piso.
- No perder tiempo recogiendo otros objetos personales.
- Caminar hacia la salida asignada.
- Bajar las escaleras caminando, sin hablar, sin gritar ni correr, respirando por la nariz.

Una vez efectuado el descenso a la PB, se retirará en orden a la vía pública donde se dirigirá hacia el punto de reunión preestablecido.

##### **4.2. PAUTAS PARA EL PERSONAL EN GENERAL.**

- Seguir las indicaciones del personal competente.
- Conocer los dispositivos de seguridad e instalaciones de protección contra incendios.
- Conocer los medios de salida.



- No correr, caminar rápido cerrando puertas y ventanas.
- No transportar bultos.
- No utilizar ascensores ni montacargas.
- No regresar al sector siniestrado.
- Descender siempre que sea posible.
- El humo y los gases tóxicos suelen ser más peligrosos que el fuego.
- Si al bajar se encuentra humo, descender de espalda, evitando contaminar las vías respiratorias, ya que el humo asciende.
- Evitar riesgos innecesarios.
- Evitar el pánico.
- Si se encuentra atrapado, colocar un trapo debajo de la puerta para evitar el ingreso de humo.
- Buscar una ventana, señalizando con una sábana o tela para poder ser localizado desde el exterior.
- No transponer ventanas.
- Al salir del edificio, reunirse en un lugar seguro con el resto de las personas.
- Dar información al personal de bomberos.

#### 4.3. EVACUACIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS Y/O IMPOSIBILITADAS.

La evacuación de personas enfermas, lesionados, discapacitados o mujeres embarazadas, debe estar planificada de antemano para velar por su seguridad. Se deberá mantener un registro permanente y actualizado de las personas imposibilitadas a los efectos de establecer un rol de emergencia para las mismas.

El Plan deberá contemplar que establecida la emergencia en el edificio, personal entrenado pueda operar un determinado ascensor, bajo comando manual, para retirar a dichas personas.

Los Encargados de piso serán los responsables de desarrollar e instituir los procedimientos para evacuar debidamente a este personal.

#### **El Encargado de piso será responsable de:**

1. Determinar el número y ubicación de personas con discapacidades en su área asignada.
2. Preseleccionar y asignar un ayudante para cada discapacitado. La sola función de este ayudante será velar por la evacuación segura del empleado y para designarlo, habrá que tener en cuenta su fuerza física.
3. Se asignarán dos ayudantes por discapacitado en una silla de ruedas o que no pueda caminar para poderlo trasladar si fuera necesario.



4. Predeterminar las vías de escape más apropiadas para todos los discapacitados y revisarlas con los ayudantes asignados.
5. Enviar una lista de los nombres y ubicación de los discapacitados y sus ayudantes asignados al Comité.
6. Solicitar a los empleados cercanos que ayuden a cualquier persona que enferme o sufra lesiones durante una evacuación.
7. Confeccionar una lista de verificaciones con los puntos acordados y chequear semanalmente dejando constancia.

## **ANEXO I**

### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- 1) Colocar en lugar visible los planos de evacuación y lugares de reunión, de manera que todos conozcan cual es la ruta de escape segura.
- 2) Colocar pisos antideslizantes en la caja de escalera.
- 3) Colocar un cartel en los ascensores que indiquen que no se pueden usar en caso de incendio.
- 4) Capacitar al personal en todo lo referente al plan de evacuación como así también del uso de matafuegos y sistemas de alarma.
- 5) Colocar detectores de humo.
- 6) De ser posible, colocar en cada piso máscaras antihumo y alguna señal distintiva para los Responsables de piso.
- 7) Verificar que los extintores (matafuegos) estén adecuadamente cargados, y que los hidrantes se encuentren en condiciones operativas.
- 8) Mantener limpio y despejado los sitios próximos a las salidas de emergencia, como así también la caja de escalera de evacuación, evitando que se acumule material combustible y que haya cualquier tipo de material que impida el libre acceso y circulación.
- 9) Asegurarse que las luces de emergencia se encuentren en buen estado, y que la señalización de las salidas sea clara y visible.
- 10) Activar periódicamente los detectores de humo para cerciorarse que se encuentren en óptimas condiciones.
- 11) Realizar simulacros de evacuación por lo menos una vez al año.

### **TECNICAS DE EVACUACION**

- Alarma.
- Reunirse junto al medio de escape.
- Proceder a evacuar:
  - 1) Piso afectado
  - 2) Pisos superiores
  - 3) Resto del edificio



## DragoDSM® Distribuidora San Martín

- Lugar de encuentro seguro, fuera del edificio.
- Recuento de ocupantes del edificio.

Preventiva	Estructural	Activa
Instalación de servicios	Resistencia estructural	Instalaciones contra incendios
Diseño y amoblamiento	Sectorización	Reglamento del equipamiento
Carga de fuego	Medios de evacuación	Acción de las Brigadas
	Escaleras y puertas resistentes	Simulacros

Muchas gracias.

Cordiales saludos  
Dpto. de Ingeniería.



**DISTRIBUIDORA "SAN MARTÍN"**  
WWW.DRAGODSM.COM.AR  
TODO CONTRA INCENDIO / RECARGAS EN EL ACTO

**Drago**

SERVICE TEL./FAX **4752-0841** / **4755-4702** Av. 101 Nº 2510 - (1650) SAN MARTÍN  
info@dragodsm.com.ar

**DragoDSM® Distribuidora San Martín**

Tel.: 4752-0841 / 4755-4702

Av. 101-Dr. Balbin Nº 2510 (1650)

San Martín - Buenos Aires – Argentina

Mail: [info@dragodsm.com.ar](mailto:info@dragodsm.com.ar)

Site: <http://www.dragodsm.com.ar>





DragoDSM® Distribuidora San Martín



**DragoDSM® Distribuidora San Martín**

Tel.: 4752-0841 / 4755-4702

Av. 101-Dr.Balbin N° 2510 (1650)

San Martín - Buenos Aires – Argentina

Mail: [info@dragodsm.com.ar](mailto:info@dragodsm.com.ar)

Site: <http://www.dragodsm.com.ar>